Panamá,
Doctor Dilio Arcia Torres Fiscal General Electoral E. S. D.
Señor Fiscal:
Por este medio Yo,con cédula de identidad personal número
, acudo ante su despacho, con mi acostumbrado respeto a fin de
solicitar el pago de mi derecho a la prima de antigüedad.
La presente solicitud se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 241 de 13 de octubre de 2021, que modifica la Ley 23 de 12 de mayo de 2017 y la Ley 9 de 1994, que regula la Carrera Administrativa, en lo relativo al reconocimiento del pago de prima de antigüedad a los servidores públicos, la cual establece en su artículo 1, "que los servidores públicos que hayan laborado al servicio del Estado, tendrán derecho a recibir una prima de antigüedad, a razón de una semana de salario por cada año laborado al servicio del Estado en forma continua, aunque sea en diferentes entidades del sector público".
Declaro bajo gravedad de juramento que, desde el momento de la terminación de mi vínculo con la institución que usted dirige, no entré al servicio a ninguna otra entidad del Estado en <i>los sesenta</i> (60) días calendario siguientes a mi desvinculación; por lo tanto, no aplica la continuidad en el servicio.
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las seguridades de mi consideración.
Atentamente,
Cédula N°
teléfono: email: